

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 7 DE ABRIL DE 2009**

***Asistentes.-***

D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> María Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Iñaki Miguel Martiarena  
D. Pedro María Zabalo Uribe  
D.<sup>a</sup> Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Juan José Goikoetxea San Román  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D. Mariano García Garrancho  
D.<sup>a</sup> María Antonia Román Casasola  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo  
D. Raúl Barrena González  
D.<sup>a</sup> María Josefa Notario Grados

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas día siete de abril de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Ausentes.-***

D.<sup>a</sup> María Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
(justificada)  
D. Arturo Carreño Parras

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se trata del Acta de la sesión ordinaria de 26 de marzo de 2009. Preguntado por el Sr. Alcalde si alguno de los asistentes desea hacer alguna observación al Acta, al no efectuarse ninguna, queda aprobada.

**2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE GAZTELEKU Y OTRAS INVERSIONES EN EL EDIFICIO.**

El Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009, aprobó el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de las obras de "Reforma de la primera planta del edificio municipal sito en la c/ Burunda 1 para su acondicionamiento como Gazteleku / Centro de Juventud y otras inversiones en el mismo", así como el expediente formalizado al efecto, y ordenó el inicio del procedimiento de adjudicación,

ordenando la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Contratación de Navarra.

Con fecha 30 de marzo de 2009 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiéndose presentado las siguientes empresas:

- OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA, S.A.
- UTE: HARUTE CONSTRUCCIONES, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.
- ZARAZ CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.L.
- ESTRUCTURAS METÁLICAS MACRIFE, S.L.
- COGESAR, S.L.

La Mesa de Contratación ha levantado Acta de admisión, de 1 de abril 2009, Acta de puntuación del sobre nº 2 ("Propuesta Técnica") y Acta de proposiciones económicas ("Oferta económica", de 6 de abril de 2009 y, finalmente, Acta de propuesta de adjudicación, de 7 de abril de 2009, con el siguiente resultado:

<b>EMPRESA</b>	<b>Valor. Económica</b>	<b>Valor. Técnica</b>	<b>TOTAL</b>
<i>OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA, S.A.</i>	9,70	62,55	72,25
<i>UTE: HARUTE CONSTRUCCIONES S.L. - OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.</i>	9,84	63,22	73,06
<i>ZARAZ CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.L.</i>	9,72	57,94	67,66
<i>ESTRUCTURAS METÁLICAS MACRIFE S.L.</i>	9,69	81,79	91,84
<i>COGESAR S.L.</i>	10	75,17	85,17

Por lo expuesto, y siguiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### ACUERDA:

1.º Adjudicar provisionalmente a ESTRUCTURAS METÁLICAS MACRIFE, S.L. el contrato de obras de reforma de la primera planta del edificio municipal sito en la c/ Burunda 1 para su acondicionamiento como Gazteleku / Centro de Juventud y otras inversiones en el mismo, por importe de 855.529,16 € y un plazo de ejecución de ciento cincuenta días naturales. A dicha cantidad habría que incrementar el IVA correspondiente (16%), por importe de 136.884,67 €, lo que haría un total de 992.413,83 €.

2.º Con el fin de que la adjudicación provisional pueda ser elevada a definitiva, requerir al adjudicatario a que, antes de que transcurra un plazo de cinco días hábiles a contar desde que esta adjudicación provisional se publique en el Boletín Oficial de Navarra, presente la siguiente documentación:

a) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

b) Resguardo de la garantía definitiva y, en su caso, de la garantía complementaria exigida.

c) Documentación acreditativa de que el adjudicatario dispone de los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.

3.º Ordenar la publicación de la presente adjudicación provisional en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Contratación de Navarra.

4.º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores, así como a las Áreas de Urbanismo, Juventud y Hacienda del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, al Secretario, la presente acta, de la que doy fe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.